



DECRETO N° 432.- /

CHIGUAYANTE, 04 MAR 2013

**VISTOS:**

Contrato entre la Municipalidad de Chiguayante y don Cristian Fernando Oliva Catalán de fecha 22.11.2012 para la Ejecución del Estudio “Plan de Desarrollo del Deporte”, Decreto Alcaldicio N° 2281 de fecha 27.11.2012 que aprueba Contrato para la ejecución del estudio denominado “Plan de Desarrollo del Deporte”, vale vista N° 034271-1 del Banco de Chile de fecha 30.10.2012 por la suma de \$550.000. (quinientos cincuenta mil pesos) tomada a favor de la Municipalidad de Chiguayante para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Modificación Contrato para la ejecución del estudio “Plan de Desarrollo del Deporte” de fecha 18.01.2013, Decreto Alcaldicio N° 153 de fecha 24.01.2013 que aprueba Modificación de Contrato antes indicado; presentación de fecha 14.02.2013 del proveedor del estudio solicitando aumento del plazo contractual, ORD N° 133 de fecha 18.02.2013 de Directora de SECPLAN solicitando modificación del contrato para la Ejecución del Estudio “Plan de Desarrollo del Deporte”, en el sentido de que se aumente el plazo contractual en 45 días corridos, modificación de contrato de ejecución de estudio de fecha 20.02.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato de Ejecución de Obra, denominado “**Plan de Desarrollo del Deporte**”, de fecha 20.02.2013, celebrado con el prestador don Cristian Fernando Oliva Catalán, R.U.T. N°13.278.003-k, en cuya virtud se acordó aumentar el plazo contractual en 45 días corridos adicionales, estableciéndose como nuevo vencimiento el día 06.04.2013.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato, que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.
- 3° Impútese el gasto antes mencionado a la Cuenta presupuestaria N° 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, indicando en el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23/2012 de fecha 12.01.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JORGE WONG BARREDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV/JWB/dgm.  
Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (2)
- Dirección Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal ✓
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO V.S.V. HORA 17:10.  
FIRMA: 04 MAR 2013